ACTA DE INICIO

GC-F-05
Versión 10

INFORMACIÓN CONTRACTUAL				
1. Contrato No	447-2025			
2. Nombre del Contratista	PRODUCCIONES DE EVENTOS 911 S.A.S			
3. Identificación del Contratista	NIT 900199025-3			
4. Cargo del Supervisor	DIRECTOR FILARMÓNICO			
5. Nombre del Supervisor	JOSE ALBERTO ARROYO VALENCIA			
6. Cédula del Supervisor	C.C.79.671.296			
7. Objeto Contractual	Prestar los servicios de apoyo logistico y de salud para el desarrollo de los eventos programados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá y en los que hace parte.			
DECLARACIÓN DE INICIACIÓN				
8. Número del Registro Presupuestal y Fecha	RP 496 del 14 de marzo 2025			
9. Fecha de aprobación Póliza en el Secop 2	17 de marzo 2025			
10. Valor del contrato	TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($383.000.000),incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.			
11. Plazo del contrato.	Inicio	17 de marzo del 2025	Terminación	31 de diciembre 2025 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
AUTORIZACIÓN PARA SOLICITUD – ATENCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
12. Responsable para solicitar bienes y servicios por parte de la OFB.	JOSÉ ALBERTO ARROYO VALENCIA	Telefónico: 6012883466 Ext 4219 Escrito: Cra 15 bis # 39a 21 Correo electrónico:jarroyo@ofb.gov.co		
13. Responsable para autorizar bienes y servicios	JOSÉ ALBERTO ARROYO VALENCIA	Telefónico: 6012883466 Ext 4219 Escrito: Cra 15 bis # 39 a 21 Correo electrónico:jarroyo@ofb.gov.co		
14.Responsable para atención a la solicitud de bienes y servicios por parte del Contratista	PRODUCCIONES DE EVENTOS 911 S.A.S	Telefónico:601-6044615 Escrito:Avenida Carrera 30 # 57 A 08 Correo electrónico:cosorio@logistica911.com		
NOTA: cualquier modificación de esta acta deberá suscribirse mediante comunicación formal				
15. Como constancia de lo anterior se firma presente acta, hoy:		17 de marzo del 2025		
16. Firma del Contratista				
17. Firma del supervisor				

Con la firma del presente documento autorizo a la entidad para realizar las notificaciones personales a que haya lugar mediante medios electrónicos, de los actos administrativos que se generen en el desarrollo del contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 67 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el correo electrónico relacionado en el contrato.